



Diputadas y diputados aprobaron reformas legales para sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres



Boletín No. 2968

Diputadas y diputados aprobaron reformas legales para sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

La Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Julieta Vences Valencia (Morena), aprobó por unanimidad de 31 votos, el dictamen con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Alerta de Violencia de Género.

El documento, que incluye siete iniciativas, establece que las Secretarías que tengan asignados recursos para hacer frente a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, deberán publicar los lineamientos para la aplicación y entrega de los recursos de manera pronta.

Para ello, cuando proceda, firmarán los convenios de concurrencia de recursos que correspondan. También indica que las entidades federativas y los municipios que cuenten con Alerta de Violencia Género, deberán asignar recursos para la atención de las medidas establecidas en este recurso.

Asimismo, indica que la declaratoria para la Alerta de Violencia de Género deberá contener el plazo que tiene la autoridad responsable para observar y dar cumplimiento a las acciones y medidas preventivas, correctivas, de seguridad, de procuración e impartición de justicia, de atención, de reparación del daño y legislativas que se señalen.



De igual forma, agrega el dictamen de decreto, cuando exista un incumplimiento a las medidas de la Alerta de Violencia de Género por parte de las autoridades, se deberá iniciar el procedimiento administrativo correspondiente, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables.

La presidenta de la Comisión, diputada Vences Valencia, dijo que es necesario hacer adecuaciones para que las autoridades de entidades y municipios en los que se declare dicha alerta, hagan las acciones correspondientes para disminuir la violencia contra las mujeres.

El dictamen, aseguró, fortalece el sistema jurídico para sancionar y erradicar la violencia en contra de mujeres, niñas y adolescentes. “No están solas y seguiremos legislando para dar protección efectiva”.

Opiniones a iniciativas

La Comisión también aprobó su opinión a la iniciativa que reforma los artículos 11,14 y 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que busca incorporar la paridad de género en dicha ley, para cumplir con el principio de paridad establecido en la Constitución.

Avaló, además, la opinión a la iniciativa con proyecto decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se refiere a las garantías individuales, derechos humanos y dignidad e integridad de las mujeres.

De igual manera, la reforma al artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, que busca implementar la perspectiva de género en la formulación y conducción de la política nacional de pesca, así como en la aplicación de programas e instrumentos que se deriven de la ley.

En asuntos generales, la presidenta de la Comisión informó que esta instancia legislativa ha hecho revisiones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, con el fin de emitir su opinión al respecto en su reunión del próximo lunes.

Indicó que han estado en comunicación con otras Comisiones, porque el presupuesto de las mujeres tiene que ver con diversos temas. “Hemos recibido las sugerencias de las y los integrantes de nuestra Comisión y continuaremos el análisis. Hay rubros que tienen que estar sí o sí en el Presupuesto 2023”.

La diputada María Clemente García (Morena) agradeció a sus compañeras de Comisión el apoyo, sobre todo para la población transgénero.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

28/10/2022

LEGISLATIVO

Por su parte, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) hizo un extrañamiento al congreso de Oaxaca, ya que publicó un decreto que modificó el tema de la paridad en los cargos de elección popular, para dejar esa elección en el ámbito de los usos y costumbres, lo que consideró como un retroceso.

Sobre este tema, la diputada Vences Valencia expresó que es algo que la Comisión no puede avalar, porque se ha hecho una lucha histórica para lograr la paridad en los cargos de la administración pública y planteó elaborar una propuesta para expresar el desacuerdo a las autoridades de Oaxaca.